Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 10 de octubre de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 627/1995, de 21 de abril (BOE Nº 226, de 21 de septiembre de 1995).

- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

  Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Imagen Personal,* no tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética, por lo que, tras el análisis pertinente, **esta Comisión ha decidido no reconocer ningún crédito.**

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	1xu+IU0S08th4DphqLSJyg==	Fecha	17/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1xu+IU0S08th4DphqLSJyg==	Página	1/1